

## INSTRUCCIONES ASPIRANTES.

### CONSIDERACIONES GENERALES.

Las personas aspirantes deberán guardar silencio durante el desarrollo del ejercicio. Contravenir esta norma podrá ser motivo de expulsión.

**Se prohíbe expresamente** el acceso al interior de los espacios donde se realicen los exámenes con ningún tipo de **dispositivo electrónico de transmisión de información, incluyendo teléfonos, relojes u otros sistemas de envío o recepción de cualquier tipo de señal** y cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio. Esta prohibición será **también extensible para los teléfonos corporativos**.

El incumplimiento de esta norma será motivo de expulsión del aula en la que se desarrolle el ejercicio correspondiente al llamamiento y, por tanto, de eliminación del proceso selectivo.

El Tribunal se reserva, así mismo, el derecho a emplear e instalar sistemas de detección de dispositivos de inhibición de frecuencias con el fin de controlar el cumplimiento de este requerimiento.

Las personas aspirantes deberán colocar fuera de su alcance bolsos, carpetas, libros, apuntes u otros elementos que no sean indispensables para la realización del ejercicio.

*Salvo cuestiones formales, a partir del inicio del ejercicio, no se podrá requerir a ningún miembro del tribunal o colaborador/a de aula aclaración alguna sobre los enunciados o contenido del ejercicio.*

### TIEMPO PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA.

El tiempo de duración del ejercicio será de **120 minutos (2 horas)** improrrogables, y contarán desde que se dé la señal de comienzo del ejercicio.



*Durante los primeros 15 minutos de la prueba no se permitirá la salida del aula.*

### DOCUMENTOS ENCIMA DE LA MESA.

Cada aspirante únicamente podrá disponer en su mesa de los siguientes documentos:

- Cuestionario.
- Hoja de respuestas oficial del examen.
- Hoja de instrucciones.
- Bolígrafo azul o negro (no lápiz). No se permitirá bolígrafos de tinta borrables, bolígrafo tipo pilot, ni medios de corrección tipo tìpex (no se corregirá el ejercicio si se incumple esta norma).
- DNI o documento sustitutivo, que permanecerá a la vista.

<b>Csv:</b>	FDJEXZAPP5EF52BJPERNQUQ6LFAUTW	<b>Fecha</b>	24/10/2023 08:15:34
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA SANTOS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/6



---

#### SALIDA DEL AULA.

---

No se permitirá el abandono temporal del aula de las personas aspirantes salvo causa de urgente necesidad, en cuyo caso, serán acompañados/as, de uno en uno, por un miembro del tribunal, o un colaborador/a, en su caso, con la finalidad de garantizar la incomunicación. *Tales salidas no dan derecho a prórroga en el tiempo concedido para la realización del ejercicio.*

---

#### JUSTIFICANTE DE ASISTENCIA A EXAMEN.

---

Si necesitan certificación acreditativa de asistencia al examen deberán, antes del comienzo del ejercicio, solicitarlo a algún colaborador/a del tribunal para su cumplimentación.

---

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

---

Para la valoración de este ejercicio se aplicarán los siguientes criterios de calificación:

- *Cada 3 preguntas contestadas erróneamente restarán una pregunta contestada correctamente.*
- *Las preguntas no contestadas no tendrán ninguna valoración.*

La puntuación mínima para superar esta fase se obtendrá, una vez aplicados los criterios anteriormente citados, cuando la persona aspirante haya contestado correctamente el 50 por ciento de las preguntas de las que se compone el cuestionario.

---

#### CUESTIONARIO.

---

*El cuestionario deberá colocarse con la carátula hacia arriba, con la advertencia de que no podrá ser leído hasta que no se dé la señal de comienzo del ejercicio.* El incumplimiento de esta norma será motivo de expulsión.

La persona aspirante comprobará que su cuestionario tiene el total de las páginas indicadas por el tribunal.

El cuestionario, de acuerdo con las bases de la convocatoria, consta de **100 preguntas** con cuatro respuestas alternativas, de las cuales sólo una de ellas será la correcta, basado en el contenido del programa de materias que figura en el anexo III de la convocatoria. El cuestionario contendrá, además, otras **10 preguntas adicionales** tipo test, las cuales sustituirán por su orden correlativamente a aquellas preguntas que, en su caso, sean objeto de anulación con posterioridad al inicio de la prueba selectiva.

Se informa a las personas aspirantes que al finalizar el ejercicio podrán quedarse con su cuestionario. Si alguna persona abandona el ejercicio antes de la finalización del tiempo límite, no se le entregará su cuestionario en ese momento, pero podrá escribir su nombre y DNI en la portada del cuestionario y, una vez finalizado el ejercicio y vaciada el aula, podrá solicitar al responsable de esta la entrega del cuestionario con su nombre. El cuestionario se entregará previa comprobación de la identidad del solicitante.

---

#### HOJA OFICIAL DE EXAMEN/HOJA DE RESPUESTAS.

---

Es **IMPORTANTE** leer detenidamente las instrucciones de cumplimentación de la hoja de formulario antes de proceder a la misma. Estas instrucciones se encuentran al dorso del propio formulario.

<b>Csv:</b>	FDJEXZAPP5EF52BJPERNQUQ6LFAUTW	<b>Fecha</b>	24/10/2023 08:15:34
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA SANTOS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	2/6



TRIBUNAL ÚNICO DE SELECCIÓN ESPECIALIDAD AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL DE EXTREMADURA.

ORDEN DE 27 DE ABRIL DE 2023 (DOE N° 81, DE 28 DE ABRIL 2023).

Atienda a las instrucciones de los colaboradores y pregunte cualquier duda que pueda surgirle en relación con su cumplimentación, **SIEMPRE CON ANTERIORIDAD AL CORRESPONDIENTE EJERCICIO.**

Los equívocos en su cumplimentación durante el desarrollo de la prueba no añadirán tiempo adicional a la duración máxima establecida para la misma.

La hoja de respuesta consta de tres partes:

**SOLAPA IDENTIFICATIVA** (parte estrecha de la hoja blanca) en la que se debe cumplimentar los datos de identificación personal.

**NOMBRE: Y APELLIDOS** Nombre completo, tal como figura en su DNI.

**CUERPO/ESPECIALIDAD o CATEGORÍA:** AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL.

**FIRMA:** sin sobrepasar la zona sombreada.

**TURNO DE ACCESO:** LIBRE.

**DNI:** Empezando por la columna de la izquierda (**EXACTAMENTE IGUAL QUE VENGA EN EL DNI**, si en el DNI aparece 0 a la izquierda se reflejará, en el caso de que **NO** aparezca **NO** se hará constar):

Letra NIE: [ ] DNI / NIE: 08973542 Letra DNI / NIE: S

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5

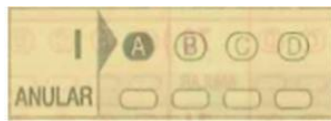
Sólo una marca en cada columna

**CUERPO DE EXAMEN** (parte ancha de la hoja blanca) para señalar las respuestas del ejercicio. **En esta hoja, no puede escribir su nombre, ni hacer tachaduras, ni señales de ningún tipo en la hoja de respuestas;** en caso contrario, el examen quedará anulado. No se puede doblar ni arrugar la hoja de respuestas.



<b>Csv:</b>	FDJEXZAPP5EF52BJPERNQUQ6LFAUTW	<b>Fecha:</b>	24/10/2023 08:15:34	
<b>Firmado Por:</b>	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA SANTOS	<b>Página:</b>	3/6	
<b>Url De Verificación:</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>			

- ✓ Esta hoja de respuesta debe ser cumplimentada con bolígrafo negro o azul (tradicional tipo BIC). No se permiten bolígrafos borrables, ni bolígrafos de tinta con base de agua tipo pilot y de gel. No se podrá utilizar lápiz.
- ✓ Por cada pregunta hay dos líneas de respuestas:
  - la **PRIMERA** se utiliza para **RESPONDER** la pregunta que considere correcta y
  - la **SEGUNDA con sombreado, para ANULAR** dicha respuesta, si desea hacerlo.
- ✓ Se marcará completamente la casilla correspondiente a la alternativa elegida (A, B, C, D):




- ✓ Si se equivoca y desea **ANULAR** una respuesta, marque la casilla inmediatamente inferior a la que quiere corregir, en la **SEGUNDA LÍNEA** de la misma pregunta (con sombreado) y después vuelva a marcar en la primera línea de la misma pregunta la alternativa que considere correcta. En el siguiente ejemplo se había elegido la A y se ha anulado marcando A en la línea sombreada inmediatamente debajo. Después se ha marcado como correcta la alternativa C.




- ✓ Si ahora desea anular la respuesta C y elegir la D, podría hacerlo repitiendo la operación como sigue:



- ✓ **Recuerde.** Una vez **anulada** una opción de respuesta **no podrá volver a recuperarla en la misma hoja de respuesta. En caso necesario se deberá entregar una nueva hoja de examen.**

<b>Csv:</b>	FDJEXZAPP5EF52BJPERNQUQ6LFAUTW	<b>Fecha</b>	24/10/2023 08:15:34	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA SANTOS	<b>Página</b>	4/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>			



- ✓ **ATENCIÓN. Únicamente se considerarán válidas las contestaciones cuyas marcas estén realizadas de acuerdo con estas instrucciones.**
- ✓ No se olvide de marcar las respuestas dentro del tiempo establecido para la realización del ejercicio. Sólo se calificarán las respuestas marcadas en el cuerpo del examen. Compruebe siempre que el número de respuestas que señale en el cuerpo del examen corresponde al número de preguntas del cuestionario.
- ✓ No podrá figurar en la hoja de respuestas signo, marca, señal o firma alguna realizada por el opositor que no sean las respuestas del ejercicio. **El incumplimiento de esta instrucción supondrá la no calificación del ejercicio.**

---

#### **FINALIZACIÓN DEL EJERCICIO.**

---

Una vez finalizado el ejercicio, la persona aspirante, sin levantarse del asiento, levantará la mano y el colaborador en su presencia recogerá la hoja de respuestas de la que separará la solapa identificativa y el cuerpo del examen ya que estas dos partes se guardarán en sobres independientes con la finalidad de preservar el anonimato de la identidad de las personas aspirantes.

La persona aspirante se quedará con la copia de la hoja de respuestas de color amarillo, que le servirá de resguardo y las instrucciones.

*Ninguna persona aspirante podrá abandonar el aula sin hacer entrega de la hoja de respuestas, aunque se presente en blanco.*

**No se permitirá la salida del aula durante los últimos quince minutos del tiempo para la realización del ejercicio**, permaneciendo las personas aspirantes sentadas en sus puestos hasta que se recoja el material y el examen de forma ordenada, no pudiendo abandonar el aula hasta el momento en que el tribunal calificador o, en su caso, el Responsable de Aula lo determine.

---

#### **PUBLICACIÓN DE PLANTILLA CON LAS RESPUESTAS.**



---

Las plantillas con las respuestas correctas de la prueba se publicarán por el Tribunal de Selección en el tablón de anuncios del lugar de celebración de las mismas y además se publicarán a partir del primer día hábil siguiente las siguiente direcciones web:

- en la página web de la ASPEX: <http://aspex.juntaex.es/aspex/view/main/index/index.php>
- en la página web del Portal del Ciudadano:  
[https://www.juntaex.es/w/0647323?inheritRedirect=true#tramite\\_resolucion](https://www.juntaex.es/w/0647323?inheritRedirect=true#tramite_resolucion), en la pestaña "MAS INFORMACIÓN" el primer día hábil siguiente a la celebración de este.

Por razones de seguridad **NO** se colocarán las plantillas en las puertas de las facultades al finalizar la prueba.

<b>Csv:</b>	FDJEXZAPP5EF52BJPERNQUQ6LFAUTW	<b>Fecha</b>	24/10/2023 08:15:34
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA SANTOS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	5/6



TRIBUNAL ÚNICO DE SELECCIÓN ESPECIALIDAD AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL DE  
EXTREMADURA.

ORDEN DE 27 DE ABRIL DE 2023 (DOE N° 81, DE 28 DE ABRIL 2023).


---

**RECLAMACIONES.**

---

Las personas interesadas dispondrán de los **cinco días naturales siguientes** a la celebración del ejercicio (*desde el día 5 de noviembre hasta el 9 de noviembre de 2023, ambos inclusive*), para presentar reclamación/es por escrito dirigidas al Tribunal Único, a la siguiente dirección: Secretaría General de Interior, Emergencias y Protección Civil sita en Avda. de Valhondo, s/n III Milenio. 06800-Mérida. **Una vez registrada la reclamación/es**, se recomienda adelantarla al correo electrónico: **interior.aspex@juntaex.es**

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL.**

<b>Csv:</b>	FDJEXAPP5EF52BJPERNQUQ6LFAUTW	<b>Fecha</b>	24/10/2023 08:15:34	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA SANTOS			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	6/6	

